

LANUS, 21 MAY 2007

Nº 0744

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.** - Autorízase a partir del día 1º de Mayo de 2007, el traslado de prestación de servicios de la agente Karina Gabriela LOBOS, Legajo Nº 13822/2, al área de la Dirección Tesorería General de la Secretaria de Economía y Hacienda, y asígnasele funciones de Cajera, en el horario que la dependencia le asigne, Agrupamiento 5 - Personal Administrativo de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 403; quién se desempeñaba en el área de la Escuela Maternal Nº 1 dependiente de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes de la Secretaria de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Oficina 615, Agrupamiento 8, Personal Docente.-

**Artículo 2º.** - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

**Artículo 3º.** - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 4º.** - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeccionado

*[Signature]*  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*[Signature]*  
MANUEL QUINDETI  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*[Signature]*  
HECTOR TIZON  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
"AD-HONOREM"

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO

ROBERTO HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Santiago, Chile

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Santiago, Chile

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORTALECIMIENTO

ROBERTO HERNÁNDEZ

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.

El presente es el resultado de la reunión convocada el día 15 de mayo de 1960, en la que se discutió el programa de trabajo para el año 1960.